

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Cuestiones pedagógicas.

PRIMERA SERIE

POR

**D. Victoriano F. Ascarza
y D. Ezequiel Solana.**

Libro nuevo, interesantísimo á los Maestros por tratarse en él las cuestiones pedagógicas de mayor importancia y actualidad.

En las *Cuestiones pedagógicas* hallarán expuestos los Maestros los temas más interesantes para exhibir las *Memorias pedagógicas del verano*.

Todos los asuntos están tratados con la competencia, claridad y corrección que tienen bien acreditadas los autores.

De venta en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

Precio, 3,50 pesetas ejemplar y 2,50 para los suscriptores á *El Magisterio Español*.

LASCIATE OGNI SPERANZA

¡Maestros que aspirábais al aumento de sueldo, esperad sentados!

¡No está la Magdalena para tafetanes, ni el horno para bollos!

Ved, ved lo que dice una persona «de gran autoridad» en los centros oficiales:

«Las Memorias técnicas que se piden al profesorado no son, en último término, más que una forma de las pruebas de aptitud profesional.

Esta idea va arraigando cada día más: la inició claramente el Sr. Lacierva en sus decretos de 1905, la desarrolló con detalle el Sr. Cortezo en su Reglamento de Junio del mismo año; la incluyó el Sr. Jimeno al crear escuelas por cuenta del Estado en 1907, bajo la forma de «Curso intensivo»; la ha concretado el Sr. Rodríguez San Pedro en sus *Memorias técnicas*.

Sí, Sr. Sampedrista, pero el Sr. Lacierva y el Sr. Cortezo, y aun el Sr. Jimeno, nos enseñaban, como al perro, el pan y el palo; en tanto que el Sr. Rodríguez San Pedro nos amenaza con el palo y además nos quita el pan, ó nos lo regatea, como lo prueba el que vamos á cobrar en Agosto, si lo cobramos, lo que ganamos en Noviembre y Diciembre de 1907, por gratificación de adultos.

Es decir, que nos quiere probar mucho para luego no darnos nada.

Mas continuemos:

«Las Memorias están ya desacreditadas (¡pobrecitas!) y aparte las grandes precauciones que se van á tomar para descubrir á los que las encarguen ó las espíen, temo mucho—¡gracias, amigo, por el temor—que no prosperen para años sucesivos—¡lástima!—y que se recurra á otros procedimientos más eficaces y que no admitan suplantación.

Se concedieron las vacaciones caniculares de mes y medio (¡eh! que se equivo ca V., hermano, que no no son más que

un mes y catorce días) entre otras cosas, para celebrar conferencias pedagógicas; á las conferencias no va nadie ó casi nadie; etc. etc.»

¿Y quién tiene la culpa de que no vaya nadie ó casi nadie? La mala organización.

Muchas veces lo dijimos en años anteriores. Las Conferencias no debieran ser públicas, sino entre los maestros; no permitir que nadie llevara disertaciones escritas, sino cuando más apuntes, con los que no pudiera lucirse á estilo teatral; no debieran ser en las capitales, sino en las cabezas de partido y pueblos céntricos, etc. etc.

Así es que arrastraban una vida lánguida, sostenidas en algunas provincias porque las Asociaciones dirigidas por maestros entusiastas celebraban sus sesiones en los mismos días, para estimular algo más..... Pero llegó el Sr. Conde de Romanones, y con la supresión de las Escuelas Normales dió el golpe de gracia á las Conferencias pedagógicas. ¿Quiere datos ese señor? Se los daremos de una provincia, por lo menos, en que acudían muchos, en tanto hubo Asociación.

Termina nuestro hombre:

«Las pruebas de aptitud causarán una molestia á los maestros, y á veces algún sacrificio, pero es la condición para mejorar la situación económica de la clase; no creo que venga un aumento general de sueldos, sin esa condición previa.....»

¡Apaga y vámonos! dijimos nosotros para nuestro capote. Esa es la excusa de los políticos para no aumentar los sueldos del Magisterio: ya los conocemos y lo sabemos, excusa y nada más.

¿De modo que de nada sirven los adelantos en la enseñanza? ¿De nada ese progreso incesante que se observa, y se observaría mejor si se hicieran estadísticas verdad? ¿De nada esas columnas de

los periódicos diarios, sobre todo los de provincias, en las que toda esta temporada se observan y se leen cartas entusiásticas de muchísimos pueblos en que se ensalza la labor de los mentores de la niñez?

No; si nosotros vamos errados, porque no entramos del todo en los modernos moldes de *racionalizar* la enseñanza, de suprimir el memorismo y la rutina, aunque mucho se ha hecho y se va haciendo de cada vez más, pues «Zamora no se ganó en una hora», tampoco nuestros legisladores van acertados en lo de exigirnos pruebas de aptitud, que serán todo lo buenas que quieran, pero jamás darán á conocer los adelantos en la enseñanza, último peldaño de la escala, postre jalón á donde debiera mirarse, porque no siendo el más instruido es el que mejor enseña.

Vengan, vengan pruebas de aptitud.
Y la enseñanza ¡que la parta un rayo!
Y el aumento de sueldos.....

¡*Lasciate, lasciate ogni speranza*, maestros españoles!

FÉLIX SARRABLO.

DE ACTUALIDAD

MONÓLOGO PEDAGÓGICO

No sé qué sucede ahora en mi organismo que duermo peor que cuando estaba seis horas diarias peleando con los cincuenta ó sesenta «diablillos» en la escuela. Llevo unos días de vacación, de descanso, y no me encuentro bien, no sé qué hacer, tengo todas mis obligaciones profesionales cumplidas, nada me falta en familia, paso algunos ratos de recreo con los amigos; y sin embargo, no estoy satisfecho. Si á algún ministro de Instrucción pública, le hubiera dado la «humorada» de publicar un Real decreto obligando á todos los maestros á «recibir» *mil pesetas* cada año en la época de vacaciones, con la precisa condición de gastarlas en excursiones veraniegas, acaso tendría yo

ahora resuelto el problema, yéndome á dar un paseito por San Sebastián, sin tener que pensar en cómo he de pasar estos largos días caniculares.

.....
 Pero... ya... sí... ahora recuerdo... ¡Bendito sea el bienaventurado Sr. Rodríguez San Pedro!, pues, gracias á él, encuentro medio seguro de entretener mis fatigadas facultades, no ejercitadas desde... el 17 de Julio en que, hasta 1.º de Septiembre, dí el último «adiós» á las angelicales criaturas que hacen mi felicidad en la escuela.

Sí; Rodríguez San Pedro me ha sacado de este aprieto, recordándome que en las actuales vacaciones tengo, necesariamente, forzosamente, que presentar la Memoria de que trata el Real decreto de 18 de Noviembre de 1907 y el de 20 de Diciembre siguiente. Ya tengo, pues, trabajo para unos días, preparando el plan de batalla... literario-pedagógico, revisando libros, leyendo revistas, consultando á los amables compañeros haciendo uno, dos, tres, cuantos borradores hagan falta, para que el trabajo resulte acabadito, bien presentado, como á mí me gusta, para asegurar un «sobresaliente», hacer el núm. 1.º en el escalafón provincial, y, quién sabe si... más adelante,—agotado el número de los aspirantes á regir los destinos de la Instrucción pública,—por mis méritos, por... los de Jesucristo, ó por .. los de Rodríguez San Pedro, á quien venero, llego á ser ministro, termino la obra del venerable D. Faustino, y doy una leccioncita á todos mis compañeros de hoy que no dan importancia á los trabajos «memoristas», y que creen que redactar veinte cuartillas, en cuarenta y cinco días, no es, casi, una obra de... romanos.

En fin, salga lo que saliere, allá voy yo con mi Memoria, pues tengo inteligencia probada, y voluntad bien templada para estas «pequeñeces»; y resultará bien, superior, sobresaliente, ó... acaso la primera en su género, aunque por ser del femenino hay que desconfiar, no de su fidelidad, pero tal vez sí de su belleza física por si se presenta el más ligero vientecillo y hace desaparecer el brillo, dejando ver claramente un «colorido» desilusionante, una hermosura marchita.

.....
 Manos á la obra. Ya tengo examinados los veinte temas, y cuanto más los leo, menos me

decido á elegir; pero hay que hacerlo, pues ¡vaya! quedaría lucido si llegara el 31 de Agosto y no hubiera presentado mi trabajo.

Escribiría sobre el tema 1.º, pero si ya he dicho en mil estados y estadísticas los defectos del edificio escolar y que los medios prácticos de remediarlos consisten en gastar mucha plata, aunque sean duros sevillanos; y en tales condiciones nada nuevo diría ni podría obtener el resultado á que aspiro.

Paso al tema 2.º, y es tan pobre el mobiliario, tan escaso el material de enseñanza, tan difícil el corregir sus defectos, que mi Memoria resultaría también defectuosa y pobre, y yo no aspiro á esto, sinó á ser... rico, muy rico en todos los sentidos... corporales y espirituales.

Escribiría sobre la asistencia de los niños á la escuela y diría que, de los ochenta matriculados, asisten ordinariamente cincuenta, en un mediano salón de 28 metros cuadrados; pero témome que, si digo de qué modo puede aumentar la asistencia, obliguen á los ochenta niños á «padecer» seis horas diarias de tormentos antihigiénicos, y yo no pueda respirar algo de aire puro, cayendo por tierra todas mis ilusiones de llegar á ser... acaso no ministro, pero sí... octogenario pasivo, con mi gran paguita de... cinco reales diarios.

Disertaré sobre los libros de texto; pero ¿cómo sembraré de filigranas mi Memoria, diciendo que los motivos principales que he tenido al adoptarlos es el de la «baratura», y aún así no puedo disponer de los más esenciales para las necesidades de la enseñanza? Ya sé yo que hay libros buenos, pedagógicos, á carta cabal; pero es imposible adquirirlos con las diez pesetas que en presupuesto pueden consignarse á este fin. No puedo, pues, elegir el tema 4.º

.....
 Ya tengo estudiados todos los temas; todos prestan materia abundante para demostrar la miseria en que se desarrolla la enseñanza primaria en España, pero no sé por cuál decidirme... Confiaré á la suerte la elección, y que Rodríguez San Pedro, ó su colega el de las llaves del cielo, me ilumine para salir airoso en mi empresa.

Están encantaradas las veinte boletas, mando á uno de mis chiquitines que tome una, me calo los «quevedos», y ¡oh grata sorpresa! el n.º 12 se presenta con todo su cortejo de ángeles, arcángeles y querubines; hago la señal de la cruz

y me creo remozado, y con divina inspiración, para redactar una Memoria que mejor no la presentará el mismísimo... San Ignacio, que, en estos momentos, no recuerdo si fué general en jefe de los ejércitos españoles ó maestro de... Toledillo ó... Duáñez.

Pero me ocurre una dificultad. No sé si poner 12 líneas ó 14 en cada página, y si éstas han de ser 15 ó 20. Que sean 13 líneas, y ¡qué oportunidad! el número 13, de mal agüero... ¡Fuera, fuera! Que sean 14, no sea que el diablo tire... moscas á la tinta y me emborrone las cuartillas.

Entre 15 y 20 páginas, el término medio tiene fracción; pero aquí no hay superstición con escribir 17 y media. Que sean 18, por si acaso resultan... mal dadas.

Adelante, sin vacilar; y en muy pocas horas tendré bosquejado el trabajo memorista. Haré un borrador, dos, tres, cuantos pueda, hasta que brille mi obra pedagógico-literario-religiosa. Vamos allá.

PROVINCIA DE SORIA

Escuela pública elemental de niños de.....

DOTACIÓN ANUAL:.....PESETAS

Memoria técnica, correspondiente al año 1908, que presenta á la superioridad el Maestro propietario de esta escuela D. F. de T. y T.

Ilmo. Sr.: El Maestro que suscribe, en cumplimiento del art. 11 del Real decreto de 18 de Noviembre de 1907 y el 39 del de 20 de Diciembre del mismo año, tiene el honor de presentar á V. I. la siguiente Memoria.

Tema 12. Prácticas de Religión que el maestro tiene establecidas en la escuela y juicio sobre la eficacia de cada una para la educación de los niños.

Sin preámbulo pedantesco, auxiliado por un programa-guía para el mejor orden de la Memoria, doy contestación á los extremos del tema propuesto, con elocuente sencillez y santa unción evangélica, fecho y firmo al final, entrego el trabajo en la Junta provincial de Instrucción pública... y á esperar el «gran premio» ofrecido por el Sr. Rodríguez San Pedro.

X.

Las nuevas Conferencias

Impone el artículo 35 del Real decreto de 18 de Noviembre de 1907 una obligación á los Inspectores de primera enseñanza.

Esta obligación es la de dar una conferencia á los maestros de la capital donde presten sus servicios, y tres cuando menos en las cabezas de partido, á los maestros que puedan asistir á ellas durante las vacaciones estivales.

En circular de 7 de Julio encarece la Subsecretaría á los Inspectores el más exacto cumplimiento de lo preceptuado sobre esta materia y señala varias reglas para su acertada ejecución.

Podrán las maestras reunirse en la cabeza de partido ú otro pueblo del mismo, sin duda que en el más céntrico, pues se dan muchos casos de esos.

Han de versar las Conferencias sobre asuntos pedagógicos, pudiendo extenderse á materias científicas que tengan relación con la enseñanza, y tendrán por objeto orientar y estimular á los maestros en su vida profesional.

Si les es más conveniente, pueden las maestras de un partido asistir á las Conferencias de otro.

No es obligatoria la enseñanza, pero el Inspector recogerá las firmas de los que asistan, como se hacía en las de provincias.

El Inspector dará cuenta del resultado en la Memoria que anualmente remite á la Subsecretaría, haciendo un breve resumen de lo tratado.

No nos parece mal esta manera de organizar las Conferencias.

Mil veces hemos dicho que así se debían haber organizado las Conferencias pedagógicas que se establecieron al darse la ley de vacaciones caniculares.

Pero si rejas ¿para qué votos? y si votos ¿para qué rejas?

Es decir, que al estatuirse estas Conferencias, debieron suprimirse las otras, que todavía se celebran en algunas provincias, de las que tienen Escuelas Normales de ambos sexos.

Y así mismo las Asambleas que estableció el Sr. Vincenti y que ya no se celebran en ninguna parte.

Debió igualmente acordarse que en lo que no se expresan taxativamente, se siguiera el criterio que se estableció en aquellas, respecto á celebrarse en los primeros días ó en los últimos de vacaciones, para dejar libres en los demás á los maestros que tengan necesidad de tomar baños ó hacer viajes de necesidad ó recreo.

O sinó, que los Inspectores señalaran con la debida antelación los partidos en donde se pro-

pongan dar las Conferencias y los días en que las darían.

Por lo demás, si los Inspectores son lo que deben ser, ninguna dificultad encontrarán para estas Conferencias, que nadie con más conocimiento de causa que ellos puede dar con fruto.

Donde no lo sean, tendrán que valerse de libros, apuntes, etc., ó tendrán que llamar á sí, para que los asesoren, ó para que les ayuden, á los maestros más prestigiosos.

Por más que no vemos ningún inconveniente en que de todos modos ayuden al Jefe en su faena esos maestros.

En fin, la práctica enseñará á los Inspectores lo que les conviene hacer.

No han faltado Inspectores que han dado estas Conferencias, sin estar obligados directamente á ello.

Nuestro distinguido amigo, ya difunto, don Santiago Arnal, Inspector que fué de Navarra y Barcelona, las daba al concluir de girar la visita en cada partido.

Y creemos tener noticia, aunque no exacta, de otros Inspectores que han hecho, y tal vez continúan haciendo lo mismo.

Es lo que debe ser, es lo que debió haber sido tiempo há.

Las Conferencias en los partidos, buscando los puntos críticos, y siendo muy extensas, en dos ó más cada dos ó tres años, si no se puede anualmente.

Y dadas, dirigidas y visadas por el Jefe natural, sin público, sin más que maestros.

Si así no dan resultados, no los darán de ninguna manera.

SILVIO.

ASOCIACIÓN DE MAESTROS

Berlanga de Duero.

La Junta directiva, en sesión del día 20 del actual, acordó por unanimidad lo siguiente:

1.º Lastimarse del modo de proceder de la sección de Almajano y de la poca atención que guarda en su manera de expresarse; pues, si bien es cierto que la Directiva no es autoridad superior que imperar sobre las demás, alguna consideración debe guardarse á la que revestida, sin merecimientos ¿eh? de autoridad en la Asociación.

2.º Ver con sentimiento su acuerdo, pues de este modo, en vez de adicionar prosélitos á la causa común, sustrae y nada nos llama la atención que sucede aquello de *Vox clamans in deserto* y tengamos que acudir á la célebre frase que Catilina dirigió al senador romano: *Quosque tandem Catilinam*, etc., etc.

3.º Que para dar á cada socio el Reglamento por la que se rige, se hace preciso darlo á la imprenta, y esta Directiva, por razones de delicadeza, no lo ha hecho, y no gusta de ser gravosa á nadie.

4.º Durante la vacación canicular se hará la nueva lista de socios que han satisfecho sus cuotas, publicándose en el órgano oficial de la Asociación.

5.º No ser posible á esta Directiva publicar mensualmente el movimiento de personal en atención á que desconoce donde y como se trasladan los socios, siendo cuenta de estos manifestarlo á la Presidencia.

6.º Prestar su conformidad á lo acordado respecto á la suscripción en favor del probo é inteligente funcionario D. Eulogio Martínez de Toro, dejando la iniciativa á esa sección el modo de hacerla por ser la primera en concebirla.

7.º Que para ser admitido como socio en esta Provincial, se hace preciso solicitarlo á la Presidencia, y hay muchos que se consideran como tales sin que su nombre conste en las listas sociales.

8.º Que hay muchísimos socios que no han satisfecho la cuota de 1907, y muy pocos del de 1908, por lo que se abre un nuevo plazo para que se pongan todos al corriente de sus cuotas con el objeto de remitir á la Nacional lo que corresponde y hacer el balance correspondiente.

9.º Ver con sentimiento que los acuerdos de las secciones se publique en periódicos que no sean de la profesión, rogando á las secciones se abstengan en lo sucesivo de repetirlo.

10.º Que se reúnan las secciones antes del 10 de Agosto próximo, y remitan á esta Presidencia los acuerdos que crean convenientes á fin de remitirlos á la Nacional antes de la Asamblea y sean puestos á la orden para su discusión.

Berlanga de Duero 20 de Julio de 1908.—El Presidente, *Angel G. Crespo*.—*Gonzalo Mozas*.—*Francisco Golbano*.—*Silvestre Atauce*.



Distritos de Molinos de Duero y Villaverde.

En Molinos de Duero á doce de Julio de mil novecientos ocho, previa convocatoria del Sr. Presidente de esta sección D. Anastasio González, é invitación hecha con el mismo fin al de igual clase del Distrito de Villaverde D. Nicolás Durán, para que lo hiciese presente á sus asociados, se reunieron las señoras maestras y maestros de ambos distritos que á continuación firman, para cambiar impresiones y deliberar aquellos puntos á que se contraía la convocatoria, acordando por unanimidad:

1.º Felicitar una vez más á nuestro digno Habilitado por el celo que continúa demostrando al presentar puntualmente las nóminas, para el pronto percibo de nuestros haberes.

2.º Suplicar á la Diputación provincial el abono de alguna anualidad de *sobresueldo*, y que vea de llevar lo antes posible á la práctica la conversión de la deuda del Magisterio Soriano, en los títulos que tiene acordado.

3.º Rogar á la Junta provincial de Instrucción, publique la cuarta categoría del escalafón de la clase según está prevenido, y para satisfacción de sus componentes.

4.º Que en materia de *Memorias estivales* se esfuercen los componentes de ambos distritos en desarrollar con esmero el Tema que cada uno elija, á fin de evidenciar á políticos que suelen motejarnos en vez de protegernos, que el Magisterio de España

está perfectamente capacitado y posee la suficiencia que se precisa para desempeñar acertadamente su espinosa y meritoria misión.

5.º Ver con desagrado la pasividad demostrada por la Directiva de nuestra Asociación provincial, á quien se le suplica procure salir del ostracismo en que se encuentra, y haga porque la sociedad entre de lleno en una fase vital de utilidad y conveniencia para los á ella adheridos.

Y 6.º Hacer constar la buena armonía y compañerismo entre los componentes de ambas secciones, quienes cada día están más satisfechos por encontrarse vinculados mediante la Asociación provincial.

Con lo que se dió por terminada la reunión después de extender esta acta que firman los asistentes, de que nosotros los Secretarios certificamos.

El Presidente de la sección de Molinos, Anastasio González, el de la de Villaverde, Nicolás Durán; la maestra de Vinuesa, Juliana Sanz; la de La Muedra, Narcisa Hernández; el de Herreros, Vicente González; el de Cabrejas del Pinar, Lino Gil; el de Saldueño, Victoriano Sanz; la de Covalada, Irene Gómez; el de Covalada, Cándido Calonge; el de Duruelo; Valentín Pérez; el Secretario de la sección de Villaverde, Mauricio Ranz, el de Molinos, Luis Moreno.

OFICIAL

MINISTERIO de INSTRUCCION PÚBLICA y BELLAS ARTES

SUBSECRETARÍA

Orden-circular de 11 de Julio de 1908 determinando las facultades de las autoridades que cita respecto de las escuelas graduadas anejas á la Normales:

«Habiendo surgido algunas dudas, que han originado repetidas consultas, relativas á las facultades de las diversas autoridades que tienen á su cargo la primera enseñanza, en lo que respecta á la inspección y régimen de las escuelas graduadas anejas á las Normales, ésta Subsecretaría ha acordado declarar:

1.º Que los directores y directoras de las Escuelas Normales tendrán, respecto á las graduadas anejas á aquéllas, las facultades que respecto á las escuelas municipales tienen las Juntas locales de primera enseñanza, de conformidad con lo establecido en el art. 2.º del Real decreto de 27 de Septiembre de 1898 y en el 4.º del Real decreto de 29 Agosto de 1899.

2.º Que las Juntas provinciales de Instrucción pública conservarán, en cuanto á las mismas escuelas, sus facultades relativas á la inspección que les compete sobre todos los establecimientos públicos de enseñanza primaria; y

3.º Que los delegados regios tendrán, respecto á las capitales donde existen, y con arre-

glo á lo dispuesto por la Real orden de 9 de Noviembre de 1904, iguales facultades que las señaladas en el número anterior á las Juntas provinciales, las cuales podrán ostentar como tales delegados, representantes de este Ministerio, y no como presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Julio de 1908.—El Subsecretario, *César Silió*.—Señores gobernadores, presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública; delegados regios de primera enseñanza y directores y directoras de las Escuelas Normales de maestros y maestras.»

OPOSICIONES

Distrito universitario de Zaragoza

En virtud de lo dispuesto en los arts. 26 y 27 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y en la Real orden de 23 de Febrero de 1907, se anuncian las escuelas de niños, niñas y párvulos vacantes en este distrito universitario y que han de ser provistas por oposición:

Provincia de Zaragoza

Niños.—Auxiliaria de la graduada, superior, con 1.650 pesetas; Luesia, Chiprana, Castejón de Valdejara, Bulbunte, Codos, El Frasno, Monzalbarba y La Muela, elementales, con 825.

Elementales de niñas.—Tubed, Chiprana, Castejón de Valdejara, Mailén, Encinagorda y Arándiga, con 825.

Provincia de Huesca

Elementales de niños.—Ansó y Graus, con 825.

Elementales de niñas.—Benabarre, Benasque y Naval, con 825.

Párvulos.—Graus, maestra, con 825.

Provincia de Logroño

Elementales de niños.—Munilla, Igea y Aldeanueva de Ebro, con 825; Rabanera de Cameros (Patronato), mixta, con 725.

Niñas.—Aguilar del Río Alama, elemental, con 825.

Párvulos.—San Vicente de la Sonsierra, maestra, 825.

Provincia de Navarra

Niños.—Auxiliaria de la graduada, superior, 1.375; Aranaz, Ujué, Aibar, Isaba, Puente la Reina, Elizondo, elementales, con 825.

Niñas.—Auxiliaria de la graduada, superior, 1.375; Echalar, Fustiñana, Pitillas, Oteiza y Arguedas, elementales, con 825.

Provincia de Soria

Elementales de niñas.—Montenegro de Cameros (Patronato), con 1.500; Arcos y Olvega, con 825.

Párvulos.—Olvega (de nueva creación), con 825.

Provincia de Teruel

Niños.—Auxiliaria de la graduada, superior, con 1.375; Alcalá de la Selva, Aliaga, Huesa del Común, Ojos Negros, Villarroya de los Pinares y Urrea de Gaén, elementales, con 825.

Niñas.—Auxiliaria de la graduada, superior, con 1.100; y Aliaga, Báquena, Blesa, Castelserás, Muniesa, Valjunquera, Villarroya de los Pinares, Arcos y Valdeargorfa, elementales, con 825.

La auxiliaría de niñas de la graduada de Zaragoza se anuncia á oposición por no haberla solicitado ninguna maestra en el concurso de ascenso del año actual.

La escuela elemental de niñas de Montenegro de Cameros (Soria) es de Patronato, quedó desierta en el concurso de ascenso de 1907 y se anuncia con sujeción á lo establecido en el art. 183 de la vigente ley de Instrucción pública.

La de Patronato de Rabanera de Cameros (Logroño), es mixta y ha de proveerse en maestro; nombran los Patronos.

La de párvulos de Olvega (Soria), es de nueva creación voluntaria y paga los haberes directamente el Ayuntamiento.

La auxiliaría de la graduada de niños de Teruel se considera como de nueva creación, igual que las dos de la misma escuela provistas en Marzo de 1907.

Las oposiciones se verificarán en la capital del distrito universitario, según dispone el art. 28 del reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y el Real decreto de 13 de Noviembre de 1903.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría general de esta Universidad, y dirigidas al Rectorado, dentro del improrrogable plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Los que soliciten tomar parte en las oposiciones á plazas de grado superior y elemental deberán presentar dos instancias, pidiendo en una las del grado superior y en otra las elementales.

Para ser admitidos á los ejercicios se requiere:

1.º Ser español y tener cumplidos 21 años de edad.
2.º Título profesional ó certificado de haber aprobado los ejercicios de reválida. 3.º No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

A los que sirvan como propietarios ó interinos en escuela pública les bastará acompañar á la solicitud la hoja de servicios, certificada dentro del plazo de convocatoria por el secretario de la Junta provincial respectiva. Zaragoza, 26 de Junio de 1908.—El Rector, *Doctor Hipólito Casas*.

(*Gaceta de 16 de Julio de 1908.*)

NOTICIAS

Ha sido librada la gratificación de adultos de Diciembre último para los maestros de esta provincia. El libramiento se hará efectivo por el habilitado el día 1.º de Agosto.

El material de dicha enseñanza, perteneciente al segundo semestre del año 1907, que tampoco pagó el Estado por falta de consignación, no se satisface por ahora.

— En virtud de segundas propuestas del concurso de Septiembre último ha sido nombrada maestra propietaria de Tordesalas doña Manuela Sampayo.

— En el Ministerio de Instrucción pública se prepara la jubilación por edad de seis Inspectores.

— El Inspector de primera enseñanza señor Torromé fué días pasados bruscamente agredido por un ex maestro de la provincia de Toledo, quien logró herirlo, aunque no de gravedad.

— Un maestro de esta provincia, en escuela de 500 pesetas, situada en pueblo del partido

de Almazán, con carretera y excelente posición topográfica, desea permutar con otro maestro que ejerza en los partidos de Agreda ó Soria.

Para informes dirigirse á la Habilitación de maestros.

— Nuestro querido amigo D. Federico Zúñon, Inspector de primera enseñanza de esta provincia, ha marchado á Jaén, donde tiene una hermana gravemente enferma.

Hacemos votos porque ésta cure pronto y radicalmente.

— Los opositores que han obtenido las plazas de Inspectores auxiliares de primera enseñanza, en virtud de las oposiciones recientemente celebradas, han sido destinados á su elección, en la forma siguiente:

D. Darío Caramés Rura, al distrito universitario de Santiago; D. Serafín Montalvo Sanz, al de Zaragoza; D. Francisco Carrillo Guerrero, al de Madrid; D. Emilio Moreno Calvete, al de Valencia; D. Luis Alvarez Santullano, al de Oviedo; D. Manuel Martín Chacón, al de Barcelona; D. Juan López Tamayo Moral, al de Sevilla; D. Antonio Alonso Pérez, al de Valladolid; D. Eulalio Escudero Esteban, al de Salamanca, y D. Manuel Yubero Fernández, al de Granada.

Quedan en espectación de destino D. Ricardo Llácer Botella, D. Manuel Rueda González, D. Agustín Nogués Sardá, D. Andrés Roca Jaraones y D. Natalio Utray Jáuregui.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de un sello para la respuesta.

J. G. San Leonardo; A. C. Berlanga.—Recibidos.

M. G. Abejar; F. V. Rebollosa.—Recibido.

E. D. Carrascosa de la Sierra.—Está agotado el número que pide.

D. M. Osonilla y Cascajosa.—Recibidos ceses.

C. P. Pinilla del Olmo.—Se hará como desea. Presentado oficio.

P. A. Noviercas; M. M. Chaorna.—Quedan hechos sus encargos.

V. G. Castillejo de Robledo.—Contestada su carta.

M. M. Teruel.—Se hará como desea.

F. S. Teruel.—Se le escribirá estos días.

A. G. Peñalcázar.—Conforme con su carta.

S. de M. Osona.—Contestada su carta y remitido recibo material.

M. L. Litago; M. G. V. Fuentecantales; G. G. Canredondo.—Cambiada dirección.

H. M. Calatañazor.—Queda hecha rectificación.

J. E. Somaén; J. A. L. Bocigas; P. M. Covertelada; H. V. Cervón; J. H. Gallinero; A. L. Fuentecantales; N. de G. Yanguas; B. P. Mezquetillas.—Servidos.

N. G. Rejas de San Esteban.—Remitido.

J. A. Reznos.—Se mandará á Gómara, no tengo medios de remitir á Arcos lo que V. indica.

F. V. Villar de Maya.—Presentada.

T. C. Trévago.—Recibidas. Se remiten todos los números.

P. C. Jubera.—Remitidos.

F. del V. San Esteban de Gormaz.—Entregada cantidad y cédula al Sr. Zornoza.

P. P. Perera.—Recibido. Conforme. Se mandará con Julio.

G. G. Almazán.—Recibida.

P. M. Casillas.—Cambiada dirección. Están bien.

A. G. Zayuelas.—Cambiada dirección. Procuraré conseguir lo que desea si manda la cédula.

"EL MAGISTERIO ARAGONÉS"

MEMORIAS TÉCNICAS

Colección de temas desarrollados por completo, de forma acabada, con las dimensiones legales y referidos á los puntos del Cuestionario de carácter general, que pueden servir de consulta ó modelo á todos los maestros de España.

Comprende temas para escuelas de ambos sexos y de todas clases de sueldos y grados.

Folleto en 8.º mayor, de 48 páginas, precio una peseta en todas las librerías de España.

LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por **D. Victoriano Sanz Valdecantos**, maestro de Saldueño.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

Céntimos

Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º.....	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, cartón, id. id.....	30
Agricultura, papel fuerte, id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado. Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Derecho, Ciencias y Curso preparatorio, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza. Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales. Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

Librería, Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,